

INFORME DE GESTIÓN

(I TRIMESTRE 2026)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial de Seguridad Vial

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No. 001 de 2022.

NORMAS: Decreto Distrital 444 del 10 de noviembre de 2021 “*Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 185 de 2012 “Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”, adicionado por el Decreto Distrital 594 de 2015”*”

Decreto Distrital No. 185 del 23 de abril de 2012 “*Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial*”

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

| Sector | Entidad u Organismo | Cargo | Rol | Sesiones en las que participaron | |
|----------------------------------|---|---|-----|--|-------------------|
| | | | | Fecha (Ordinaria) | Total (En número) |
| 2. Gobierno | Secretaría Distrital de Gobierno | Director de Convivencia y Diálogo Social | I | 22/01/2026 Asiste delegado y profesional de apoyo | 1 |
| 3. Hacienda | Secretaría Distrital de Hacienda | Subdirector de Infraestructura y Localidades | I | 22/01/2026 Asiste delegado | 1 |
| 4. Planeación | Secretaría Distrital de Planeación | Subdirector Planes Maestros | I | 22/01/2026 Asiste delegado y profesional de apoyo | 1 |
| 6. Educación | Secretaría de Educación Distrital | Director de Bienestar Estudiantil | I | 22/01/2026 Asiste profesional de apoyo | 1 |
| 7. Salud | Secretaría Distrital de Salud | Subdirector de Gestión del Riesgo y profesional especializado | I | 22/01/2026 Asiste delegado y profesional de apoyo | 1 |
| 9. Cultura, Recreación y Deporte | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | Profesional | IP | 22/01/2026 Asiste profesional de apoyo | 1 |

INFORME DE GESTIÓN

(I TRIMESTRE 2026)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

| Sector | Entidad u Organismo | Cargo | Rol | Sesiones en las que participaron | |
|---------------------------------------|--|---|---------|---|-------------------|
| | | | | Fecha (Ordinaria) | Total (En número) |
| 10. Ambiente | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático | Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres | IP | 22/01/2026 Asiste profesional de apoyo | 1 |
| 11. Movilidad | Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) | Jefe de la Oficina de Seguridad Vial (E) | P(d), S | 22/01/2026 Asiste delegado y profesional de apoyo | 1 |
| 11. Movilidad | Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) | Profesional especializado | IP | | 0 |
| 11. Movilidad | TRANSMILE NIO S.A. | Profesional especializado | IP | 22/01/2026 Asiste delegados y profesional de apoyo | 1 |
| 11. Movilidad | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV | Asesor del Despacho - Profesionales | IP | 22/01/2026 Asiste delegado y profesional de apoyo | 1 |
| 11. Movilidad | Empresa Metro de Bogotá S.A. | Profesional en Seguridad Vial | IP | 22/01/2026 Asiste delegado | 1 |
| 11. Movilidad | Terminal de Transporte S.A | Profesional | IP | 22/01/2026 Asiste delegado | 1 |
| 14. Seguridad, Convivencia y Justicia | Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá | Jefe Estación - Subdirección Operativa | IP | | 0 |

INFORME DE GESTIÓN

(I TRIMESTRE 2026)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

| Sector | Entidad u Organismo | Cargo | Rol | Sesiones en las que participaron | |
|--------|--|------------|-----|----------------------------------|-------------------|
| | | | | Fecha (Ordinaria) | Total (En número) |
| Otros | Policía Metropolitana de Bogotá - Seccional de Tránsito y Transporte | Intendente | IP | | 0 |

SESIONES ORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES 1/1
ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS 0/0
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
Reglamento interno: Sí No
Actas con sus anexos: Sí No
Informe de gestión: Sí No

INFORME DE GESTIÓN

(I TRIMESTRE 2026)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

| FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS | SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES | |
|--|---|-------------------|
| | Fecha (Ordinaria) | Se abordó Sí / No |
| 1.Programar, realizar y hacer seguimiento a las actividades encaminadas a lograr la implementación de los programas y las acciones previstas en el Plan Distrital de Seguridad Vial, conforme a las competencias de cada entidad. | 22/01/2026 | SI |
| 2. Orientar la formulación e implementación de los proyectos para la prevención, mitigación y atención de los accidentes de tránsito y demás acciones necesarias en pro de la Seguridad Vial. | 22/01/2026 | SI |
| 3.Efectuar el seguimiento a los ejes, programas y acciones concretas del Plan Distrital de Seguridad Vial y realizar las actividades necesarias para su implementación, incluyendo la apropiación y gestión presupuestal requerida, conforme a la misión y competencias de cada entidad u organización y orientados al cumplimiento de las metas allí establecidas. | 22/01/2026 | SI |
| 4.Orientar las acciones para el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Seguridad Vial, de acuerdo con las propuestas que sean presentadas por la Secretaría Técnica de la Comisión. | 22/01/2026 | SI |
| 5.Efectuar el seguimiento de la evaluación de las cifras de accidentalidad y demás indicadores planteados en el Plan Distrital de Seguridad Vial. | 22/01/2026 | SI |
| 6.Generar mecanismos para la ejecución concertada de los programas y acciones de cada eje del Plan Distrital de Seguridad Vial. | 22/01/2026 | SI |
| 7.Articular y establecer los mecanismos y los espacios para la gestión de los programas y los proyectos que se puedan realizar con el apoyo de la empresa privada y de las entidades públicas de los diferentes niveles territoriales. | 22/01/2026 | NO |
| 8.Expedir el reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 233 de 2018 y 753 de 2020 de la Secretaría General o las normas que la modifiquen, deroguen o sustituyan. | 22/01/2026 | NO |
| 9.Establecer los mecanismos y los espacios para la articulación, apoyo y acompañamiento de las entidades públicas de los diferentes niveles territoriales que puedan complementar el alcance para la ejecución de proyectos integrales interinstitucionales de transformación transitoria y permanente del espacio público mediante intervenciones de urbanismo táctico que mejoran las condiciones de seguridad vial. | 22/01/2026 | NO |

INFORME DE GESTIÓN

(I TRIMESTRE 2026)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

| FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS | SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES | |
|---|---|-------------------|
| | Fecha (Ordinaria) | Se abordó Sí / No |
| <p>10. Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial con la coordinación de la Secretaría Distrital de Movilidad, podrá promover las siguientes acciones:</p> <p>a) Identificación de nuevas fuentes de financiación para el Plan Distrital de Seguridad Vial, a través de organismos nacionales e internacionales de diferente naturaleza que financien proyectos en seguridad vial.</p> <p>b) Apropiación presupuestal, en cada vigencia, de los recursos requeridos para la ejecución de programas de prevención, atención y tratamiento de la siniestralidad vial, mediante la implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial, a nivel intersectorial.</p> <p>c) Inclusión en la reglamentación vigente de criterios de priorización y lineamientos, en las inversiones en obras de infraestructura vial y de transporte, para la mitigación de la siniestralidad en la ciudad.</p> | 22/01/2026 | SI |

| | |
|---------------------------------------|---|
| SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: | <p>1. Durante el primer trimestre de 2026 se desarrolló la primera sesión ordinaria del 2026, la sesión No. 52 el pasado 22 de enero. Esta sesión contó con la participación de delegados, integrantes e invitados permanentes de la comisión. Esta sesión contó con quórum y también con profesionales de apoyo a las entidades de la CISV. De manera general los temas que se abordaron en la sesión fueron:</p> <ul style="list-style-type: none">● Seguimiento a compromisos. Se realiza seguimiento a los compromisos de la sesión No. 51.● El balance con cifras de siniestralidad preliminares, información con fecha de consulta del 21/01/2026, fecha de corte: 21/01/2026; indicador a 30 días y datos fuente de Policía.● Se realizó el seguimiento al Plan de Acción del IV Trimestre de 2025 (reporte de actividades) así como el reporte de las mesas de trabajo de la comisión correspondiente al mismo trimestre.● Se realizó la presentación de los resultados de la implementación de resaltos parabólicos, como parte del Plan de Gestión de Velocidad gracias a la articulación interinstitucional entre SDM, IDU y UAERMV. Entre 2024 y 2025, se ha instalado 175 resaltos en vías arteriales y 26 resaltos en vías intermedias y locales, salvado así 14 vidas en los tramos intervenidos, con una reducción de más de 45% en lesionados vulnerables y más del 90% de vehículos respetando los límites de velocidad sin generación de ruido, vibraciones, ni congestión.● La secretaría técnica presenta la ruta metodológica para la medición de los indicadores para la vigencia 2025 con el fin de presentar los resultados en la siguiente sesión ordinaria de la Comisión. |
|---------------------------------------|---|

INFORME DE GESTIÓN

(I TRIMESTRE 2026)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL




| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• La secretaria técnica presenta el cronograma anual y el plan anual de trabajo del 2026 de la Comisión en el que se precisan las fechas claves y las fechas de las sesiones ordinarias de la Comisión durante el año.• Novedades Plan de Acción: Se presenta ante la comisión la solicitud de una actualización en las actividades a cargo de la UAERMV en el plan de acción 2026. Dicha solicitud no se somete a votación y se socializa nuevamente en la siguiente sesión.• Toma de Decisiones: Se aprobó el Reporte del IV Trimestre de 2025 del Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV) 2023-2032, el cual fue validado por la Comisión y fue parte de los anexos del acta y las conclusiones de las mesas de trabajo para el IV Trimestre del mismo año. Finalmente se aprobó el cronograma anual de trabajo de la CISV para el 2026 presentado en la sesión.• Compromisos: Se deberá llevar a cabo una reunión SDS y la SDM para la revisión de actividades. La secretaria técnica deberá enviar la la matriz para la medición de indicadores el 28 de enero del presente año, las entidades integrantes e invitadas permanentes de la CISV deberán compartir la matriz diligencias y cargue de evidencias el 16 de febrero y la Oficina de Seguridad Vial de la SDM llevará a cabo la revisión y consolidación de la información desde el 27 de febrero. Los miembros e invitados permanentes deberán enviar el Reporte de Seguimiento al PDSV correspondiente al I Trimestre de 2026, junto con las evidencias necesarias, el 15 de abril de 2026. La Oficina de Seguridad Vial (OSV) de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) consolida estos datos y remitirá el informe completo para el 20 de abril de 2026. Se confirmó que la próxima sesión ordinaria de la CISV se realizará el 23 de abril de 2026, con la participación de todos los integrantes e invitados. <p>2. Durante el primer trimestre de 2026 se llevó a cabo la medición de indicadores del Plan Distrital de Seguridad Vial para la vigencias 2025 en cumplimiento a los compromisos acordados en la sesión N° 52 de la CISV. Durante este proceso, las entidades correspondientes aportaron los avances cuantitativos, cualitativos y las respectivas evidencias de cada uno de los 22 indicadores a medir. Los resultados de esta medición, serán presentados ante la comisión en la siguiente sesión ordinaria.</p> |
| ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA: | <p>La Comisión Intersectorial de Seguridad Vial es una instancia de coordinación del Distrito Capital que se encuentra en funcionamiento puesto que durante el primer trimestre de 2026, se desarrolló una sesión ordinaria (No. 52 - 22 de enero de 2026) con el desarrollo de la agenda ya señalada de manera sucinta en el apartado anterior.</p> <p>La publicación del presente informe de gestión trimestral de la instancia deberá estar cargada a más tardar el último día hábil del mes de marzo de 2026, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de la Resolución No.753 del 21 de octubre de 2020, la cual modifica la Resolución No.233 del 08 de junio de 2018, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</p> |

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

INFORME DE GESTIÓN

(I TRIMESTRE 2026)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

| Fecha de la sesión DD/MM/AAAA | Icono | Decisión | Seguimiento |
|----------------------------------|--|--|---|
| 22/01/2026 |  | Aprobación Reporte IV Trimestre de 2025 - PDSV Síntesis: La Comisión aprueba el contenido de la consolidación del Reporte IV Trimestre 2026 del PDSV 2023-2032 (archivo en drive compartido mediante correo electrónico el 19 de enero de 2026, ajustado el 21 de enero del mismo año), el cual forma parte de los anexos del Acta de la sesión No. 52. | Con la validación del Reporte del IV Trimestre 2025 del PDSV 2023-2032, su contenido se encuentra incluido como parte de los anexos del acta No. 1 de 2026 (Sesión No. 52 del 22 de enero de 2026), publicados en el enlace de la página web: https://www.movilidadbogota.gov.co/comision-intersectorial-de-seguridad-vial y carpeta “Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 753/2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor. |
| 22/01/2026 |  | Aprobación conclusiones de mesas de trabajo para el IV Trimestre del 2025 Síntesis: La Comisión aprueba las conclusiones de las mesas de trabajo del IV Trimestre del 2025 del PDSV de acuerdo a la presentación ya realizada. | La Comisión aprueba las conclusiones que presentaron las mesas de trabajo de la instancia. |
| 22/01/2026 |  | Aprobación del cronograma anual y el plan anual de trabajo de la CISV 2026 Síntesis: La Comisión aprueba el cronograma anual y el plan anual de trabajo de la Comisión para la vigencia 2026, presentados en la sesión. | La Comisión aprueba el cronograma anual y el plan anual de trabajo de la Comisión para la vigencia 2026, presentados en la sesión. |



**Firma de quien preside (en delegación) y ejerce la
Secretaría Técnica de la instancia:**

Nombre: Julián Andrés González Flechas

Cargo: Jefe de la Oficina de Seguridad de Vial (E)

Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad